

**INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PARA ALUMNOS
PROCEDENTES DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO
SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL**

A. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

Los alumnos que proceden del ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil tienen reconocidas una serie de asignaturas al cursar el Grado de Magisterio de Educación Infantil. Estas asignaturas son:

Asignatura	Curso	Nº Créditos
26501 Psicología del desarrollo I	1º	6
26502 Sociología y psicología social de la educación	1º	6
26503 La escuela infantil como espacio educativo	1º	6
26506 Psicología del desarrollo II	1º	6
26514 Infancia, salud y alimentación	2º	6
26516 Prácticas escolares I	2º	6
26527 Prácticas escolares II	3º	14
26528 Psicología y salud infantil	3º	6
Todos aquellos ciclos formativos de Técnico Superior que contengan módulos de lengua extranjera que sumen 100 o más hora		
26511 Inglés en educación infantil	1ª	6
26510 Francés en educación infantil I	1ª	6

Estas asignaturas se incorporan en el expediente con la calificación de APTO y se abona el 25% del precio del crédito.

B. FORMALIZACIÓN MATRÍCULA.

Los pasos a seguir serían:

- 1) A la hora de realizar la matrícula, seleccionarás las asignaturas que vas a cursar y no tienes reconocidas. Por lo tanto, siguiendo el itinerario recomendado, elegirás las de cada curso que correspondan.
- 2) Las asignaturas de primer curso se matriculan automáticamente en el grupo correspondiente según apellido y clasificación establecida por la Universidad. Las asignaturas de segundo curso se matricularán en el grupo contrario. **
- 3) Una vez realizada la matrícula, debes presentar los documentos que se exigen en las instrucciones de matrícula y, además, RELLENAR Y PRESENTAR EL IMPRESO DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

Sin este impreso, no se incorporarán en tu expediente las asignaturas reconocidas por acceder por Ciclo formativo y las asignaturas no estarán superadas.

LEE ATENTAMENTE las asignaturas que quieres reconocer y que vas a solicitar mediante el impreso indicado, ya que se trata de una elección vinculante.

- 4) Aquellos alumnos que solicitan el reconocimiento de la asignatura de idioma extranjero, DEBERÁN PRESENTAR un certificado del centro donde estudió en el cuál se indique que dicho ciclo formativo contiene un módulo de idioma con la duración total en horas.
- 5) A finales de noviembre, los créditos reconocidos se incorporarán en el expediente y se emitirá el abonaré correspondiente para proceder al pago por parte del alumno. Estos reconocimientos no están subvencionados por ninguna beca.

**** ASIGNACIÓN DE GRUPOS**

Los cursos del Grado de Educación Infantil tanto en 1º como en 2º tienen dos grupos diferentes: Grupo 1, que se corresponde con el turno de mañana; y Grupo 2, que se corresponde con el turno de tarde.

A la vez, dentro de cada turno, se dividirán posteriormente, y según indicaciones que se darán el primer día de clase, en grupos de prácticas.

Para dividir los alumnos de primero se aplica la división automática de grupos por apellidos y no hay cambio posible (excepto justificación debidamente presentada a través del registro y dirigido a la Coordinación académica de la titulación).

Las asignaturas de segundo se elegirán al turno contrario del asignado en primero. EJEMPLO: alumno cuya inicial de apellido matricula automáticamente en el Grupo 1, que es turno de mañana; al elegir las asignaturas de segundo, seleccionará el Grupo 2, que es turno de tarde.